

INFORME DE LA CIA. Q & V C. LTDA. . PRESENTADO POR LA Lcda. TERESITA DE JESUS PEREIRA GRANDA COMISARIO DE LA CIA. PERIODO AÑO 2012.

Posesionado legalmente para desempeñar el cargo de Comisario de la CIA. Q & V C. LTDA., rindo a Ustedes mi informe sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012, que presenta la parte Administrativa.

Asistí, a las Asambleas de Accionistas y Juntas administrativas a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información de documentos y registros que considere necesarios examinar. Mi revisión se efectuó con las normas de auditoria generalmente aceptadas y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF. Por ser creada en el 2011 estas compañías aplican directamente a las NIIF.

La compañía CIA. Q & V C. LTDA. , demuestran en sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012, todas las operaciones que se realizaron en el periodo económico, siendo estas respaldadas con sus respectivos documentos de origen. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la sociedad en la preparación de los estados financieros son razonables y suficientes en todos los aspectos.

Con respecto al tema laboral la compañía por este periodo contable no ha tenido la necesidad de contratar personal fijo para que registre las operaciones ya que se lo ha hecho mediante personal de servicios prestados. Los administradores han resuelto que para el año 2013 se contratara a un personal mediante la contratación del Ministerio de relaciones laborales y aplicando la afiliación al IESS.

La compañía no mantiene deudas con ninguna institución habiendo pagado todas sus obligaciones.

Los libros sociales se encuentran al día cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento al personal administrativo, y a los directivos por la oportunidad brindada para realizar el informe que dejo a vuestra consideración.

Machala, 4 de Abril de 2013.


Lcda. Teresita Pereira Granda
COMISARIO